



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 18 de setiembre 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-1355-2020

Señora  
Guiselle Cruz Mauro  
Ministra Rectora  
Sector Educación y Cultura

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0973-09-2020 de setiembre, en el cual se solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, de su sector, me permito adjuntar el criterio técnico, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el lineamiento para realizar modificaciones al PNDIP enviado a los ministros rectores.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual implica que la Rectoría debe reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Planificación Institucional, MEP  
Sr. Freddy Quesada Galagarza, Jefe, Departamento de Programación y Evaluación, MEP  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan  
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área de Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área de Inversiones Públicas, Mideplan  
Archivo.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Sector Educación y Cultura**  
**Oficio: DM-0973-09-2020**

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<b>Intervención estratégica:</b> Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.			
<b>Objetivo:</b> Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social			
<b>Meta</b>	Meta del período 2019-2022: 212.423 personas  2019: 52.055 personas 2020: 16.061 personas 2021: 71.743 personas 2022: 72.564 personas	Meta del período 2019-2022: 164.430 personas  2019: 52.055 personas 2020: 16.061 personas 2021: 35.393 personas 2022: 60.921 personas	<b>Se acepta la modificación</b> , se refiere a una disminución en la meta y en la estimación presupuestaria, la cual obedece a la atención de medidas gubernamentales producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, como lo son las restricciones sobre aforos y distanciamiento, rebajas presupuestarias para el 2021 y rebajas de partidas específicas, que son las partidas más sensibles que utiliza el Ministerio de Cultura y sus instituciones para ejecutar las intervenciones del PNDIP. Asimismo, se presenta la actualización de los programas presupuestarios, con el propósito de que cada Órgano Desconcentrado este ubicado en el respectivo programa presupuestario del Ministerio de
<b>Estimación Presupuestaria</b>	¢ 1.916,76 millones  2019: ¢ 406,67 millones 2020: ¢ 197,13 millones 2021: ¢ 654,40 millones 2022: ¢ 658,56 millones	¢ 1.840,11 millones  2019: ¢ 406,67 millones 2020: ¢ 197,13 millones 2021: ¢ 602,21 millones 2022: ¢ 634,10 millones	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario</b>	Fuente: Presupuesto Nacional  533. Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo (MEP) 01. Promoción Cultural (TN) 755. Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI)	Fuente: Presupuesto Nacional 210-553-02 Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo (MEP) 213-749. Actividades Centrales MCJ (Transferencia a PLL) 213-751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural MCJ (Subprogramas 03 MAC, 04 MHCJS) 213-753 Gestión y Desarrollo Cultural MCJ (Dirección de Cultura) 213-755. Sistema Nacional de Bibliotecas MCJ (SINABI) 213-758 Promoción de las Artes MCJ (Dirección de Bandas, Subprogramas 01 CNM, 02 SINEM, 03 TN, 04 TPMS, 05 CCPC)	Cultura y Juventud (entrada en vigencia de la Ley N°9524 a partir del 2021).  Se realiza el respectivo ajuste en la ficha del indicador.
<b>Intervención estratégica:</b> Estrategia de intervención público-privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes			
<b>Objetivo:</b> Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.			
<b>Meta</b>	Meta del Periodo 2019-2022: 5.144 personas jóvenes Nacional:  2019: 620 personas jóvenes 2020: 800 personas jóvenes 2021: 1862 personas jóvenes	Meta del Periodo 2019-2022: 4.144 personas jóvenes Nacional:  2019: 620 personas jóvenes 2020: 800 personas jóvenes 2021: 1362 personas jóvenes	<b>Se acepta la modificación</b> , se refiere a una disminución en la meta y en la estimación presupuestaria, la cual obedece a la atención de medidas gubernamentales producto de la emergencia por COVID-19, como lo son las rebajas presupuestarias para el 2021 y las rebajas de partidas específicas, que son las partidas más sensibles que utiliza





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

	2022: 1862 personas jóvenes	2022: 1362 personas jóvenes	el Ministerio de Cultura y sus instituciones para ejecutar las intervenciones del PNDIP.
<b>Estimación Presupuestaria</b>	Periodo 2019-2022: ₡2.031,06 millones 2019: ₡ 83,70 millones 2020: ₡ 116,08 millones 2021: ₡ 1808,00 millones 2022: ₡ 23,28 millones	Periodo 2019-2022: ₡1.205,72 millones 2019: ₡ 83,70 2020: ₡ 116,08 2021: ₡ 546,82 2022: ₡ 459,12	Asimismo, se presenta la actualización de los programas presupuestarios, con el propósito de que cada Órgano Desconcentrado este ubicado en el respectivo programa presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud (entrada en vigencia de la Ley N°9524 a partir del 2021).
<b>Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario</b>	Presupuesto Nacional  Programa Presupuestario: 749. Actividades Centrales-MCJ 01. Ejercicio de la rectoría en políticas de juventud Rectoría y 02. Programa Institucional para Personas Jóvenes con discapacidad (CPJ) 219. Dirección General Pequeña y Mediana Empresa (MEIC) 049. Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Presupuesto Nacional  Programa Presupuestario:  213-749. Actividades Centrales-MCJ  213-760. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven MCJ  219. Dirección General Pequeña y Mediana Empresa (MEIC)  049. Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Se realiza el respectivo ajuste en la ficha del indicador.  <b>Nota:</b> se corrige la situación vigente del monto presupuestario de período, debido a un error material en la suma aritmética.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Sector Educación y Cultura**  
**Oficio: DM-0973-09-2020**

**Ficha del Indicador**

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	<b>Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados</b>	
Definición conceptual	<p><b>Personas beneficiadas:</b> corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación de los proyectos.</p> <p><b>Proyectos ejecutados:</b> Se contempla el Proyecto “Érase una vez Territorio y Érase una vez Teatro” en coordinación con el MEP, el Proyecto “Centros Públicos Conectados” en coordinación con SUTEL, y el proyecto “Estrategia Seguridad Humana: Componente sociocultural” en coordinación entre Direcciones y Organos Desconcentrados del MCJ.</p>	
Fórmula de cálculo	<b>Sumatoria de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.</b>	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<b>Personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.</b>	
Unidad de medida	<b>Cantidad.</b>	
Interpretación	<p>En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados.</p> <p><b>IDS medio:</b> el valor del índice se ubica entre 76,87 y 62,02</p> <p><b>IDS bajo:</b> el valor del índice se ubica entre 62,01 y 47,45</p>	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2017:0	
Meta	<b>164.430 personas</b>	
Periodicidad	<b>Semestral</b>	
Fuente	<p>Ministerio de Cultura y Juventud: SINABI-Bibliotecas Públicas Dirección de Cultura Dirección de Bandas Teatro Nacional – Departamento Promoción Cultural Centro Nacional de la Música Centro Costarricense de Producción Cinematográfica Museo de Arte Costarricense Museo Juan Santamaría</p>	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Elemento	Descripción
	Sistema Nacional de Educación Musical Teatro Popular Melico Salazar Parque La Libertad  Ministerio de Educación Pública
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. ( x ) Producto.
Tipo de operación estadística	<b>Registro administrativo</b>
Comentarios generales	<p>Además de los proyectos supra-citados se incluirán vía modificación nuevos proyectos.</p> <p>Los proyectos culturales articulados corresponden a aquellas actividades integradas y destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado. Los proyectos se orientan a la producción de bienes y servicios relacionados con los distintos sectores de la cultura.</p> <p><b>Se consideraran como proyectos articulados aquellos que cuenten con formulación conceptual y documental, y para su ejecución requerirá del aval previo de la Ministra de Cultura y Juventud. Además, deberán ejecutarse entre 2 o más instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, o con otras instituciones públicas o privadas, y priorizadas en los cantones con IDS medio o IDS bajo. El proyecto debe responder a lo estipulado en la Política Nacional de Derechos Culturales y a favorecer la participación efectiva de las personas, comunidades y pueblos de estos cantones en la vida cultural.</b></p> <p>Los beneficios para la población objetivo de los proyectos dependerán de cada proyecto, para “Érase una vez Territorio” las personas tendrán acceso en sus mismas comunidades a las producciones de obras de arte escénico que anteriormente sólo habían presentadas en la sala principal del Teatro Nacional, lo que contribuirá a incentivar el interés cultural y educativo de esas personas mediante las obras y a la creación de nuevos públicos para las artes escénicas, en diferentes partes del país. Y “Érase una vez Teatro” les ofrece a estudiantes de los cantones seleccionados, la oportunidad de conocer el Teatro Nacional y disfrutar de la producción de obras de arte escénico, de interés</p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Elemento	Descripción
	<p>cultural y educativo.</p> <p><b>Para “Centros Públicos Conectados”:</b> las personas tendrán acceso gratuito a internet de banda ancha mediante el uso de los equipos tecnológicos con los que cuentan las Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) contribuyendo de esta manera a reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y conocimiento, y el acceso a servicios y contenidos culturales.</p> <p>Para el Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: Componente Sociocultural, se busca que las personas de los distritos priorizados dentro de los Cantones con IDS medio o bajo, puedan tener acceso a mayor oferta y procesos de formación artístico y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, y con esto una mayor participación de esta población, todo bajo el enfoque de Seguridad Humana, en el que se reconoce que todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. Este componente responsabilidad del MCJ, es sólo una parte de toda la Estrategia que estará implementando el gobierno, con diferentes instituciones como responsables.</p>

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Número de personas jóvenes beneficiarias con los programas y proyectos ejecutados.
Definición conceptual	<p><b>Personas Jóvenes:</b> según la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, son personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes.</p> <p><b>Los 4 programas y proyectos que se están considerando corresponden a los siguientes en orden de prioridad:</b></p> <p><b>1. Programa de Inclusión para la capacitación y recreación</b></p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Elemento		Descripción
		<b>de personas jóvenes con discapacidad (Viceministerio Juventud-CPJ)</b> <b>2. Programa orientado a Promoción de la Participación y el Desarrollo de las Juventudes en Costa Rica. (Viceministerio Juventud-DINADECO)</b> <b>3. Proyecto de Boot Camp Emprendimiento Joven (Viceministerio Juventud-CPJ-MEIC)</b> <b>4. Proyecto Preventivo para la Promoción la Salud y Seguridad de los Jóvenes Trabajadores del País (Viceministerio Juventud- Consejo de Salud Ocupacional- INS JOVEN)</b>
Fórmula de cálculo		<b>Sumatoria de personas jóvenes beneficiadas con los los programas y proyectos ejecutados.</b>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<b>Personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados</b>
Unidad de medida		<b>Número</b>
Interpretación		<b>En el año N, se beneficiaron N personas jóvenes en los programas y/o proyectos públicos y/o privados ejecutados</b>
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2017: 475 personas jóvenes
Meta		<b>Meta del período 2019-2022: 4.144 personas jóvenes</b>
Periodicidad		<b>Semestral</b>
Fuente		<b>Viceministerio de Juventud</b> <b>Consejo de la Persona Joven, Unidad de Política Pública y Unidad de Investigación.</b> Dirección General Pequeña y Mediana Empresa (MEIC) Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
Clasificación		<b>( ) Impacto.</b> <b>( ) Efecto.</b> <b>(X) Producto.</b>
Tipo de operación estadística		<b>Registro administrativo</b>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Elemento	Descripción
Comentarios generales	<p>Los beneficios para la población objetivo dependerán de cada programa o proyecto,</p> <p>Para el <b>Programa de inclusión para la formación y recreación de personas jóvenes con discapacidad</b>: es ofrecer a las personas jóvenes procesos de formación y desarrollo de capacidades en temas específicos, como por ejemplo valores y prácticas democráticas para liderazgo joven para personas con alguna discapacidad física, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión, así como inserción laboral y formación técnica.</p> <p>Para el <b>Programa orientado a promoción de la participación y el desarrollo de las juventudes en Costa Rica</b>: lo que se busca es generar condiciones que permitan la formación e incorporación de liderazgos jóvenes en las Organizaciones de Desarrollo Comunal, para que participen en los procesos de desarrollo social, político y cultural de sus comunidades.</p> <p>Para el <b>Proyecto de boot camp emprendimiento joven 2019–2022</b>: lo que se busca es el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades innovadoras y emprendedoras de los jóvenes mediante la transferencia de conocimientos de una forma práctica, para la mejorar la idea o modelo de negocio nueva o emprendimiento existente con potencial.</p> <p>Para el <b>Proyecto preventivo para la promoción la salud y seguridad de los jóvenes trabajadores del país</b>: mejorar las condiciones de trabajo y los procesos de inducción y capacitación de las personas jóvenes trabajadoras, enfocadas en la prevención de accidentes laborales y de tránsito.</p> <p>Desarrollo Humano<sup>1</sup>: Es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore.</p>

<sup>1</sup> Concepto de Desarrollo Humano: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

